



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 24 de marzo de 2022
TR. N° 0097-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 24 de marzo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0097-2022-R-UNALM.- La Molina, 24 de marzo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación LMCTL/DE/073/2022, de fecha 27 de marzo de 2022, el Biol. Jorge Antonio Chávez Pérez, Director Ejecutivo de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL informa que hará uso de sus vacaciones del 28 de marzo al 22 de abril de 2022, para lo cual solicita se encargue la Dirección de LMCTL a la Mg.Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, Directora Técnica de LMCTL; Que, a fin de dar continuidad a las labores de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura de la Dirección de LMCTL por el periodo de vacaciones aprobadas; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Dirección de La Molina Calidad Total Laboratorios - LMCTL a la Mg.Quím. Flora Elsa Huamán Paredes, a partir del 28 de marzo al 22 de abril de 2022. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,URH,LMCTL,INTERESADO

